



## COLOMBIA

### Cooperación para la paz: una mirada desde la sociedad civil

*Plataformas de organizaciones de derechos humanos y paz agrupadas en el Techo Común<sup>1</sup>*

Bruselas, 22 y 23 de septiembre de 2015

Esta intervención se hace en representación de cuatro de las principales coaliciones de organizaciones de derechos humanos y paz de Colombia, con más de 600 organizaciones afiliadas de todas las regiones del país, que desde hace 20 años estamos trabajando por una salida negociada al conflicto armado y la vigencia de los derechos humanos.

Presupuestos del Techo Común para hablar sobre el tema:

- 1) Final del conflicto armado no significa el final de los problemas de ddhh en Colombia. Por una parte, los problemas estructurales de violación de derechos, relacionados con inequidad, impunidad y exclusión, existen desde hace siglos, han sido causas del conflicto y persistirán al finalizar este. Por otra parte, la firma de acuerdos en La Habana lejos de ser el final constituye el principio de un largo proceso de transición hacia la paz.
- 2) Construcción de paz es una idea mucho más amplia y que trasciende los resultados de las negociaciones de La Habana. Hace referencia a adelantar las transformaciones necesarias para remover las causas del actual conflicto y crear las condiciones para que las y los colombianos vivan ejerciendo plenamente sus derechos y sin temor a que la violencia pueda volver a ocurrir.

Por lo anterior, para nosotros la discusión sobre cómo debe construirse la paz en Colombia va estrechamente amarrada al tema de las Garantías de No Repetición. El objetivo de estas Garantías, de naturaleza básicamente preventiva, es modificar esos patrones institucionales y esas formas de organización y conducta dentro del Estado y la sociedad que han favorecido la violación de derechos, para evitar que vuelvan a ocurrir.

Sabemos que no existe una fórmula mágica que automáticamente garantice el éxito de una transición a la paz. Cada proceso es diferente y es dinámico, y el conjunto de medidas que se adopte debe ajustarse al contexto de cada país. Sí sabemos que en la medida en que estas Garantías se materialicen en políticas públicas construidas (a.) con un enfoque de derechos humanos y (b.) con participación de la sociedad civil, (c.) centradas en las víctimas, (d.) considerando enfoques

---

<sup>1</sup> El presente documento fue presentado por Ana María Rodríguez, de la Comisión Colombiana de Juristas, en representación del Techo Común. El Techo Común es la coalición de la Alianza de Organizaciones sociales y afines por una cooperación para la paz, la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos, la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos y la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

diferenciales (en particular de género) y (e.) con una visión local para su implementación, las posibilidades de cambio aumentarán.

El Relator Especial de la ONU sobre la promoción de los Derechos a la verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No repetición dijo en el Informe que presentó la semana pasada ante el Consejo de Derechos Humanos que *“el tipo de transformaciones a considerar para acercarse a algo que se parezca a Garantías de No Repetición frente a violaciones graves a los derechos humanos no se pueden alcanzar a través de ‘ingeniería institucional’ o de reformas institucionales únicamente. (...) transformaciones sociales duraderas requieren intervenciones no sólo en la esfera institucional sino también en la esfera cultural, y en el nivel individual”*<sup>2</sup>.

Ahora bien, **¿cuáles serían esos ámbitos que deberían abordar las Garantías de No Repetición en Colombia para que podamos hablar de construcción de paz duradera?** En este documento abordamos cinco que consideramos son las principales:

### **1. Ampliación de la democracia**

Ya se han mencionado varios ejemplos de medidas de ampliación de la democracia cuya combinación constituiría una garantía de no repetición de la violencia en Colombia. Por eso en este punto se busca resaltar la importancia de generar condiciones o ambientes habilitantes para el ejercicio de la defensa de derechos humanos en el país.

Sobre la importancia de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de transición el Relator Especial señala que, desde el punto de vista de la reparación, una sociedad civil fuerte disminuye los costos y los riesgos para las reclamaciones de las víctimas; pero desde el punto de vista de la prevención, en una sociedad civil fuerte, con individuos y grupos apropiados del ejercicio de sus derechos, las violaciones a dichos derechos son menos probables<sup>3</sup>.

Al igual que en Argentina o Chile, son las organizaciones de derechos humanos quienes han denunciado nacional e internacionalmente las violaciones masivas a derechos que ocurren, quienes han impulsado la judicialización y sanción de los responsables y quienes han incidido para que se ofrezca reparación a las víctimas. También es gracias a su labor que se conocieron la dimensión del desplazamiento forzado o la violencia sexual ocurridos en el marco del conflicto armado, y que la OACNUDH y el Consejo de Seguridad han puesto sus ojos en Colombia. La sociedad civil ha documentado casos y aportado evidencia sobre el fenómeno del paramilitarismo o sobre los impactos al medio ambiente causados por empresas extractivas. El respeto al derecho a la consulta previa de comunidades afrocolombianas e indígenas ha sido reclamado por las organizaciones sociales y de derechos humanos. Las normas que favorecían abusos en contextos de estados de excepción, con la excusa de la seguridad nacional o en desarrollo de actividades de inteligencia fueron demandadas ante la Corte Constitucional por ONG. La concertación de un Plan

---

<sup>2</sup> Consejo de Derechos Humanos, Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, 7 de septiembre de 2015, documento A/HRC/30/42, par. 32. Traducción libre del original en inglés.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, par. 89.

de Acción en Derechos Humanos o la adopción de una Política Estatal en Derechos Humanos han sido iniciativas de la sociedad civil, no del Gobierno.

En lugar de reconocimiento por estas valiosas contribuciones, entre enero de 2010 y septiembre de 2014 un total de 1.762 líderes y defensores y defensoras de DDHH han sido víctimas de agresiones individuales, tales como amenazas, asesinatos, atentados, detenciones arbitrarias, uso arbitrario del sistema penal, robo de información, desaparición, violencia sexual y lesiones personales (174 defensores sufrieron agresiones en 2010<sup>4</sup>, en 2011: 239<sup>5</sup>, en 2012: 357<sup>6</sup>, en 2013: 366<sup>7</sup> y durante el 2014: 626<sup>8</sup>. Solamente en el primer semestre de 2015 ocurrieron 399 agresiones y 34 personas que defendían los derechos han sido asesinadas, a pesar de que Colombia tiene el Programa de protección más grande y más costoso del mundo.

Ante el aumento de las movilizaciones sociales en los últimos años, se ha criminalizado el ejercicio de la protesta y se han expedido normas que facilitan la violación de los derechos de quienes participan en ellas. El número de personas privadas de la libertad en estos contextos fue de 542 en el 2012, mientras que en el 2013 el número fue cercano a las 3.000 personas<sup>9</sup>. A junio de 2014, al menos 350<sup>10</sup> personas fueron detenidas. El uso de armas de letalidad reducida en el marco de manifestaciones sociales ha dejado a cientos de personas heridas, mutiladas o afectadas con lesiones corporales permanentes. En zonas rurales se han reportado abusos contra mujeres y niños y la intimidación de los pobladores<sup>11</sup>. Entre enero y mayo de 2015 se documentaron 33 casos de agresiones de la fuerza pública contra civiles en medio de protestas<sup>12</sup>.

Es claro que hay mucho por hacer para garantizar el ambiente para la defensa de derechos humanos en Colombia: generar ambientes propicios para la defensa de los derechos humanos empieza por reconocer la legitimidad de esta tarea y frenar la estigmatización de quienes la

---

<sup>4</sup> Programa Somos Defensores, "Informe 2010. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADDHH". Disponible en: [http://www.somosdefensores.org/attachments/article/76/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202010%20ANUAL\\_ESP-AN%CC%83OL.pdf](http://www.somosdefensores.org/attachments/article/76/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202010%20ANUAL_ESP-AN%CC%83OL.pdf).

<sup>5</sup> Programa Somos Defensores, "Informe Anual 2011. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADDHH". Disponible en: <http://www.somosdefensores.org/attachments/article/78/REVISTA%20SOMOS%20ESPA%C3%91OL.pdf>.

<sup>6</sup> Programa Somos Defensores, "Informe Anual 2012. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADDHH". Disponible en: <http://protectionline.org/files/2013/02/informe-somos-defensores-espan%CC%83ol-FINAL-2012.pdf>

<sup>7</sup> Programa Somos Defensores, "Informe Anual 2013. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADDHH". Disponible en: [http://www.somosdefensores.org/attachments/article/87/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202013%20ANUAL\\_ESP-AN%CC%83OL.pdf](http://www.somosdefensores.org/attachments/article/87/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202013%20ANUAL_ESP-AN%CC%83OL.pdf)

<sup>8</sup> Programa Somos Defensores, "La Divina Comedia. Informe Anual 2014. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADDHH". Disponible en: <http://www.somosdefensores.org/attachments/article/132/la-divina-comedia-web-final.pdf>.

<sup>9</sup> Cifras de la Campaña "Defender la Libertad: Asunto de Tod@s".

<sup>10</sup> Registro que reporta la Campaña "Defender la Libertad: Asunto de Tod@s".

<sup>11</sup> Coalición Colombiana contra la Tortura, *Tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en Colombia 2009-2014. Informe alterno presentado al Comité contra la Tortura de la ONU*, disponible en: [http://www.coljuristas.org/documentos/documento.php?id\\_doc=472&idioma=es&grupo=4](http://www.coljuristas.org/documentos/documento.php?id_doc=472&idioma=es&grupo=4).

<sup>12</sup> Coordinación Colombia Europa Estados Unidos.

ejercen; tomar medidas administrativas y judiciales para hacer cesar las agresiones; promover y facilitar el ejercicio de las libertades de expresión, opinión, asociación y reunión pacífica, y credo; impulsar un sistema educativo que favorezca el pensamiento crítico; evitar las disposiciones que impongan restricciones u obstáculos al funcionamiento de organizaciones de la sociedad civil.

## **2. Reforma a la Justicia**

Este tipo de reformas son necesarias para acabar con la impunidad y recuperar la confianza de la población. En Colombia se requiere la depuración de los funcionarios judiciales relacionados con actores armados u otros intereses privados que han influido en las decisiones judiciales, el fortalecimiento de la independencia del aparato de justicia, mediante la clara limitación a la competencia de la justicia penal militar por ejemplo, y la generación de capacidades específicas para alcanzar el efecto preventivo, como sería la modificación de metodologías para la investigación de las agresiones cometidas contra defensores y defensoras de derechos humanos y líderes sociales, entre otros.

## **3. Reformas al sector seguridad:**

Este paquete de medidas es fundamental en los procesos de transición hacia la paz por el involucramiento que tienen las Fuerzas Armadas y agencias de seguridad estatales en las violaciones masivas a los derechos humanos o infracciones al derecho humanitario que ocurren con ocasión del conflicto armado.

Para garantizar la no repetición de la violencia cometida por estos sectores es necesario (a.) diferenciar y limitar claramente las funciones de Policía, Fuerzas militares y servicios de inteligencia; (b.) fortalecer el control de las autoridades civiles sobre las militares; (c.) adelantar procesos de depuración o 'vetting' de estas fuerzas, para separar a quienes hayan participado en violaciones a derechos humanos, pero también para cortar definitivamente los vínculos con los actores no estatales del conflicto armado (grupos paramilitares y guerrilleros).

También es necesaria la adopción de medidas que conduzcan al desmantelamiento de los grupos paramilitares (sin importar el nombre que les den), pues constituyen uno de los principales riesgos para la implementación de cualquier acuerdo de paz. Estos grupos tienen una creciente presencia en todo el territorio nacional, vínculos persistentes con miembros de la Fuerza pública, con políticos y con empresarios y evidentes nexos con el narcotráfico; violan deliberada y constantemente los derechos humanos (como las llamadas 'casas de pique' en Buenaventura, la violencia sexual o las masacres) como modo de operación y seleccionan blancos pertenecientes a sectores como víctimas, reclamantes de tierras, líderes campesinos, comunales, afrocolombianos o indígenas, defensoras y defensores de derechos humanos, entre otros. Esto evidencia que estos grupos continuarán con la violencia que se intente acabar en cualquier negociación entre Gobierno y guerrillas, y que constituyen un enorme riesgo de nuevos ciclos de violencia, por ejemplo contra las y los eventuales desmovilizados, contra sus familiares o las personas que viven en sus lugares de origen.

#### 4. Desarrollo ‘sostenible’ o garantías económicas de no repetición

A pesar de ser uno de los aspectos menos tratados en materia de garantías de no repetición en general, para el caso colombiano el nexo entre violencia e inequidad es clarísimo cuando se buscan los orígenes de las violaciones masivas a los derechos humanos durante décadas.

El Relator Especial aclara que:

*“34. Aunque las causas de la violencia o de las violaciones a los derechos humanos no pueden reducirse a la inequidad o la pobreza, juntas o por separado, o a alguna combinación simple de indicadores sociales, es bien sabido que ambas, inequidad y pobreza, se correlacionan de manera importante con la violencia y con las violaciones a varios derechos, incluyendo los civiles y políticos, los económicos, sociales y culturales<sup>13</sup>. La mayoría de los conflictos violentos en el mundo tienen lugar en países que padecen o han padecido profundas inequidades, pobreza y, generalmente, una combinación de las dos”.*

Es claro que la manera como se aborde la relación entre estos factores puede conducir a la superación definitiva de la violencia o a su profundización.

*“35. Hay formas de exclusión económica que, si se enraízan con el paso del tiempo, pueden resultar particularmente nocivas para el disfrute de los derechos. Las inequidades persistentes y duraderas, pero también aquellas inequidades asociadas al crecimiento económico rápido pero altamente desigual, han sido presentadas como asociadas con el descontento social y el aumento en las actividades criminales, por un lado, y con la violencia y el conflicto civil, por otra<sup>14,15</sup>.*

Colombia necesita repensar la idea de desarrollo excluyente e inequitativo que ha manejado hasta ahora, si quiere alcanzar transformaciones duraderas en la sociedad. Hay que ser capaces de apoyar procesos de autonomía cultural y reconocer las experiencias exitosas de productividad alternativas o diferenciales, para multiplicarlas y complementarlas. También hay que considerar la enorme riqueza ambiental con la que vivimos, para poder identificar estrategias de desarrollo respetuosas de la biodiversidad.

#### 5. Cultura y sociedad

El rango de medidas que se pueden adoptar en los ámbitos cultural y social es muy amplio. En el actual contexto colombiano, algunas de las acciones deseables tienen que ver con la educación y la modificación de imaginarios discriminatorios de todo tipo, la promoción de la lucha contra la corrupción y la eliminación de estereotipos y prácticas machistas. También hay algunas iniciativas muy concretas para enfrentar las mentalidades derivadas de décadas de conflicto: la eliminación en norma y prácticas militares y de seguridad de la llamada doctrina del enemigo interno, la desclasificación de archivos, y la ‘desmilitarización’ de la vida cotidiana.

---

<sup>13</sup> See A/HRC/29/31. See also World Bank, *World Development Report 2011: Conflict, Security and Development* (Washington, D.C., 2011).

<sup>14</sup> See P. Justino, *Shared Societies and Armed Conflict: Costs, Inequality and the Benefits of Peace*, Institute of Development Studies (London, 2012).

<sup>15</sup> Consejo de Derechos Humanos, Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Op.cit., par. 34 y 35.

## **CONCLUSIÓN**

La construcción de una paz duradera en Colombia dependerá en buena medida de las Garantías de No Repetición que se implementen en el futuro próximo. Por ello, será necesario brindar apoyo al Estado colombiano en la formulación e implementación de estas medidas. Este apoyo debe provenir principalmente de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad internacional.

Por ello queremos invitar a la Unión Europea y a sus países miembros a:

- 1.** Apoyar (política y financieramente) políticas y medidas nacionales y territoriales que promuevan Garantías de No Repetición, como las antes mencionadas, que sean diseñadas y construidas con enfoque de derechos humanos.
- 2.** Apoyar la construcción de un desarrollo incluyente, respetuoso de nuestra diversidad cultural y ambiental, que genere redistribución de la riqueza y bienestar para todas y todos los colombianos.
- 3.** Como entendemos que el apoyo de la comunidad internacional no es sólo a través de recursos de la cooperación, también les solicitamos:
  - a.** Coherencia entre las diferentes políticas de la U.E. y de los países miembros con Colombia, para que no haya contradicciones entre las apuestas en derechos humanos, las comerciales y otras.
  - b.** Respaldo a la permanencia de los mecanismos de monitoreo internacional a la situación de derechos humanos, especialmente la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), para verificar el cumplimiento de acuerdos y el avance efectivo en las transformaciones estructurales necesarias para la plena vigencia de los derechos de todos en Colombia. No queremos que nos ocurra lo mismo que a Guatemala o El Salvador, donde se firmaron acuerdos pero nunca adelantaron los cambios recomendados que permitieran una paz duradera.
- 4.** Reconocer experiencia y aportes de las OSC y apoyar la generación de ambientes habilitantes para la defensa de derechos humanos en Colombia. Como parte de ello queremos que establezca un diálogo entre la comunidad internacional y la OSC, con la participación de otros actores relevantes (víctimas, sectores, autoridades locales), para discutir el diseño, planeación, implementación y monitoreo de las Garantías de No repetición y otras medidas relacionadas con a construcción se paz se haga de manera transparente y participativa.

La Unión Europea y cada uno de sus miembros tienen otros temas, otros países y varias prioridades, pero puede que nosotros no tengamos otra oportunidad como esta. A partir de su experiencia propia, y del papel que han cumplido en procesos de transición en otros países, es que sabemos que ustedes pueden ayudar a que la paz en Colombia sea duradera y transformadora, y a que sea construida entre todos.